

## CIUDADANOS PODRÁN CONSULTAR FORMULARIO Y TARIFA PARA DECLARAR EL CREE

- También podrán conocer la tarifa a pagar

**Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2013.** Para consulta de los ciudadanos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- puso a disposición, en su página web ([www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)), el formulario 360.

Por medio de este formulario se pueden realizar la declaración de retenciones en la fuente del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE- previsto en la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria), a cargo de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Consulte más información ingresando al banner central N° 3 o en el vínculo:

<http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2013/360-2013.pdf>

Así mismo, en el botón “Tarifa Retención CREE” (ubicado en el costado izquierdo de la página web de la DIAN) los responsables de este impuesto podrán consultar la tarifa a retener, de acuerdo con el NIT de contribuyente. Para la consulta, no se debe incluir el dígito de verificación



**DIAN, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR**